



Municipio de
Riobamba

CONVOCATORIA A LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO 11 DE NOVIEMBRE 2022

La Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, invita a las personas naturales e instituciones que tengan interés en patrocinar candidaturas a ser consideradas para el otorgamiento de la Condecoración Al Mérito, que impone el Concejo Cantonal en la Sesión Solemne Conmemorativa del 11 de Noviembre de cada año, por lo que se reconoce a personas e instituciones que por sus actividades de carácter relevante, por su importancia y por el tiempo de servicio a la colectividad se han destacado, convirtiéndose en referentes ciudadanos que merecen el reconocimiento del Cabildo Riobambeño, a fin de incentivar el espíritu cívico local.

CAMPOS EN LOS QUE SE OTORGA LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO:

Cultural y Artístico, Deportivo, Social, Productivo, Ambiental, Educativo, Institucional Educativo, Turístico, Arquitectónico, Periodístico, Financiero y Económico.

REQUISITOS A CUMPLIR:

- 1.- Solicitud dirigida al Alcalde de Riobamba;
- 2.- Hoja de vida del aspirante o expediente e historial de la institución;
- 3.- Documentos justificativos de respaldo en originales o copias certificadas sobre los méritos alcanzados.

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO INSTITUCIONAL EDUCATIVO:

- * Que hayan cumplido 25 años – **Bodas de Plata**;
- * Que hayan cumplido 50 años – **Bodas de Oro**;
- * Que hayan cumplido 75 años – **Bodas de Diamante**;
- * Que hayan cumplido 100 años – **Centenario**;
- * Que hayan cumplido 150 años – **Sesquicentenario**; y,
- * Que hayan cumplido 200 años – **Bicentenario**.

Para la determinación del tiempo transcurrido se tomará en consideración la fecha del Acuerdo Oficial de creación; la condecoración será colocada en el Pabellón de la Institución.

REQUISITOS CONDECORACIÓN AL MÉRITO ARQUITECTÓNICO

- 1.- Inscripción del proyecto, mediante solicitud dirigida al Director de Gestión de Ordenamiento Territorial;
- 2.- Planos aprobados (láminas rígidas Formato A1);
- 3.- Permiso de construcción;
- 4.- Memoria Descriptiva en formato A4 suscrita por el proyectista en la que conste ubicación, propietario, proyectista, constructor aspecto funcional, formal estructural, relación con el entorno, materiales empleados, acabados y otros que consideren importantes.
- 5.- Descripción fotográfica del proyecto; y,
- 6.- Certificado actualizado del inmueble por el Registrador de la Propiedad.

Fecha límite de presentación de candidaturas: hasta el día viernes 21 de octubre de 2022, 18h00.

Lugar para entrega de documentación: Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, Casa Museo (Primera Constituyente y Espejo segundo piso).

Normativa aplicable: Ordenanza 012 – 2018.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del cantón Riobamba**

